



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA
CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF

F7.P20.ABS

12/08/2025

Versión 1

Página 1 de 5

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

No. DEL CONTRATO	17003152025		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR DEL ICBF REGIONAL CALDAS INCLUIDOS REPUESTOS, LLANTAS, ACCESORIOS A TODO COSTO Y CERTIFICACION TECNOMECANICA.		
ORDENADOR DEL GASTO	SANDRA MILENA GAVIRIA RAMIREZ, identificada con cédula de ciudadanía número 25.235.356, en calidad de directora de la Regional Caldas del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF, encargada mediante Resolución No. 3375 del 25 de junio de 2026 posesionada mediante acta de posesión 233 del día 01 de junio del 2026 delegada en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación del ICBF ICBF vigente.		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	NOMBRE DEL CONTRATISTA	JAKO IMPORTACIONES SAS	
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. <input type="checkbox"/>	C.E. <input type="checkbox"/> Nit. <input checked="" type="checkbox"/> No. 830038886
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	JAIME CAMARGO CIFUENTES	
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. <input checked="" type="checkbox"/>	C.E. <input type="checkbox"/> No. 1009293
	DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA COMPETENCIA Y FACULTADES PARA LIQUIDAR	N/A	
SUPERVISOR PARA EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN	NOMBRE	GLORIA DEL PILAR MARTINEZ MUÑOZ	
	CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	
	DEPENDENCIA	COORDINACIÓN DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA REGIONAL CALDAS	
CONSIDERACIONES			
1.- Que, el día 07/05/2025 se suscribió en la plataforma SECOP II el contrato No. 17003152025.			

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA
CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF

F7.P20.ABS

12/08/2025

Versión 1

Página 2 de 5

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, el valor del contrato No. 17003152025 al finalizar su ejecución quedó así:

Valor inicial	Valor total adiciones	Valor total reducciones	Valor final
CUARENTA Y DOS MILLONE SSEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUINIENTOS OCHENTA PESOS MCT/E (42.657.580)	N/A	N/A	CUARENTA Y DOS MILLONE SSEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUINIENTOS OCHENTA PESOS MCT/E (42.657.580)

DESARROLLO DEL CONTRATO

3.- Que, el plazo de ejecución inicial se estableció así: "El plazo de ejecución del contrato, será hasta el 15 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y suscripción del acta de inicio".

5.- Que el Grupo Jurídico de la Dirección Regional Caldas del ICBF aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones:

INICIAL							
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Anexo No.	Fecha de Expedición	Vigencia		Fecha de aprobación
					Desde	Hasta	
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO	21-44-101469224	ANEXO N°0	08/05/2025	08/05/2025	15/06/2026	08/05/2025
Prestaciones sociales				15/12/2028			
Calidad del servicio				08/05/2025	15/06/2026		
Calidad del bien				08/05/2025	15/12/2028		
Predios, laborales y operacionales				21-40-101254310	ANEXO N°0	08/05/2025	

Nota: De conformidad con lo expuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 sobre la Suficiencia de la garantía de cumplimiento se indica "La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato."

6.- Que la supervisión durante la ejecución del contrato No. **17003152025**, fue ejercida en el siguiente orden por:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	PERIODO DE SUPERVISIÓN
--------	-------	-------------	------------------------

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA
CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF

F7.P20.ABS

12/08/2025

Versión 1

Página 3 de 5

				DESDE	HASTA	
	GLORIA DEL PILAR MARTINEZ MUÑOZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11 CODIGO 2044	COORDINACIÓN DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA REGIONAL CALDAS	08/05/2025	15/12/2025	

7.- Que, de acuerdo con el informe final de supervisión de fecha 16/04/2026 la suscrita SUPERVISORA certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No.17003152025.

8.- Que, de conformidad con lo establecido en el reporte de relación de pagos generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación de fecha 25/03/2025 el cual hace parte integral de la presente liquidación, se relacionan DOS (02) pagos por la suma total de CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUINIENTOS OCHENTA PESOS MCT/E (42.657.580).

9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, no se efectuó contratación derivada.

11.- Que, de conformidad con lo reportado por el Supervisor en el Informe Final de Supervisión, durante la ejecución del contrato No. 17003152025, no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que, los certificados de disponibilidad y de registro presupuestal expedidos en virtud del contrato No. **17003152025** fueron los siguientes:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	38025 del 25/03/2025	42.657.580	Inicial	197925 08/05/2025	DEL \$ 42.657.580

RESUMEN FINANCIERO

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA
CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF

F7.P20.ABS

12/08/2025

Versión 1

Página 4 de 5

13.- El resumen financiero del contrato No. **17003152025**, de conformidad con el reporte de relación de pagos generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, de fecha **13/02/2026**, avalado por la supervisión de acuerdo con su Informe Final, es la siguiente:

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 42.657.580
VALOR APOORTE ICBF:	\$ 42.657.580
VALOR APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$0
VALOR TOTAL ADICIONES	\$0
VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:	\$0
VALOR ADICIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$0
VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$0
VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:	\$0
VALOR REDUCCIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$0
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 42.657.580
VALOR TOTAL APOORTE ICBF	\$ 42.657.580
VALOR TOTAL APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$0
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 42.657.580
VALOR EJECUTADO APOORTE ICBF:	\$ 42.657.580
VALOR EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$0
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 42.657.580
VALOR PARA LIBERAR A FAVOR DEL APOORTE DEL ICBF:	\$0
VALOR NO EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$0
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$0
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	\$0
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	\$0

NOTAS FINANCIERAS

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA
CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF**

F7.P20.ABS

12/08/2025

Versión 1

Página 5 de 5

PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato No. 17003152025, suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y **JAKO IMPORTACIONES S A S** acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA: Hace parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato.

TERCERA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato No. **17003152025**

CUARTA: El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

QUINTA: Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTA: La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

SALVEDADES: Ninguna.

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ Y REVISÓ	MILLAN EDIE SIERRA MONTOYA	Abogada Contratista - GITJC	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!